



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia –Antioquia, dieciséis de abril de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2019 00072 00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ALEIDA DEL CARMEN CADAVID C.
DEMANDADO	HERED. JOAQUIN GUILLERMO RESTREPO
AUTO N° 80-33	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado común a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 37

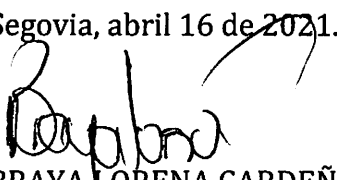
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 14 del mes de abril de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA -
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS ASÍ:**

* Total agencias en ordenas en la sentencia primera instancia a cargo de la parte demandante	\$ 877.803
*Gastos comprobados dentro de proceso	\$ -- 0 --
• Total, liquidación de costas	\$ 877.803

Segovia, abril 16 de 2021.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA